Bogotá D.C., marzo2026

Honorable Juez

LORENA OSORIO BERMÚDEZ

JUZGADO 807 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ, SECCIÓN PRIMERA

E. S. D.

PROCESO RADICADO:	11001-33-33-607-**2025-00044**-00
PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CLINICA JALLER SAS
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES
ASUNTO:	**MEMORIAL CUMPLE REQUERIMIENTO**

Respetada Juez,

KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.229.705 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional No. 325.025 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderada judicial de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, respetuosamente me permito manifestar que, en atención al Auto No. 058 del 06 de marzo de 2026, notificado el pasado 09 de marzo del presente año, mediante el cual su Despacho requirió a las partes para habilitar el acceso a los enlaces aportados en los distintos memoriales allegados al expediente, me permito dar cumplimiento a lo ordenado.

En ese sentido, con el presente memorial se allegan como anexos los documentos correspondientes, cargados directamente en la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI, con el fin de garantizar su acceso y consulta por parte del Despacho y los demás sujetos procesales, subsanando así la situación advertida en la providencia referida.

Así las cosas, la documental que se allega es:

1. Archivo Excel denominado “Apoyo técnico 2025 044 Clínica Jaller”

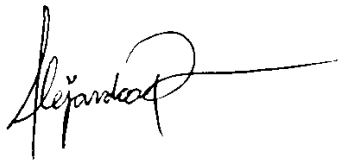
2. Antecedentes administrativos:

2.1. Acto administrativo No. 20211600054811 del 04 de febrero de 2021, por medio del cual se realizó la Comunicación de Resultados de auditoría integral paquete No. 26005.

2.2. Constancia de notificación del acto administrativo a la Clínica Jaller S.A.S.

En los anteriores términos, respetuosamente solicito se tenga por atendido el requerimiento efectuado por su Despacho.

Con el debido respeto,



KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA
C.C. 1.010.229.705 de Bogotá
T.P. 325.025 del C.S. de la J.

Asunto: Acuso MemorialSolicitud Rad.11001333360720250004400
Fecha: jueves, 12 de marzo de 2026, 15:05:01 hora estándar de Colombia
De: Notificaciones SAMAI
A: Karen Alejandra Parrado Triana

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) Karen Alejandra Parrado Triana

El día jueves 12 de marzo de 2026 siendo la(s) 15:04:51, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Bogotá.

Identifíque su solicitud con el siguiente código:

2662718

Usted anexó 4 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 11001333360720250004400

Detalle de los documentos:

- Otro-Constanciaart.78numeral14 del CGP
- Otro-Memorialcumplerequerimientoauto058
- Otro-Comunicaciónresultados20211600054811(paquete26005)
- Otro-ApoyotecnicoADRES2025-044

Certificados de integridad asociados:

- CCE20BB1B8F6A67152D1ED8766B568BCC547928E06AD4908AC009B4F0A0EC9BC
- 7C5B5F3C052AF6956E0B1C426D8DA46A5F65F789CA2FA321BB23991E9B693D99
- 690E206C3E5A9C7BB441E75C61419F32C48350B549D7776B19FE09AC02B615F2

- 4B8C6F4B305EB8D1C0BF1A5F252B171EEE7ED62B3EC5A70C3D949639B0819672

Observaciones: Memorial cumple requerimiento del Oficio No. 058.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

IMPORTANTE:
Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

Asunto: 11001333360720250004400 - Memorial cumple requerimiento Auto 058
Fecha: jueves, 12 de marzo de 2026, 14:58:35 hora estándar de Colombia
De: Karen Alejandra Parrado Triana
A: Viviana Andrea Mejia Russi, gregorio.penaranda@gmail.com
Datos adjuntos: image001.png, Memorial cumple requerimiento 11001333360720250004400.pdf, Comunicación de resultados del paquete 26005 - 20211600054811.pdf, Apoyo técnico 2025 044 Clínica Jaller.xlsx

Bogotá D.C., marzo2026

PROCESO RADICADO: 11001-33-33-607-2025-00044-00
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CLINICA JALLER SAS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

ASUNTO: MEMORIAL CUMPLE REQUERIMIENTO

KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.229.705 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional No. 325.025 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderada judicial de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, respetuosamente me permito manifestar que, en atención al Auto No. 058 del 06 de marzo de 2026, notificado el pasado 09 de marzo del presente año, se remite copia del memorial y los anexos que se radicarán mediante la plataforma SAMAI.

De antemano agradezco su tiempo y disposición.

Cordialmente,

ADRES

Abogada contratista, Oficina Asesora Jurídica
Karen Alejandra Parrado Triana
Karen.parrado@adres.gov.co
Teléfono celular. 3213348958
Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa